



## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.

### Considerando:

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir".
- Que** el artículo 66 establece en su numeral 3. El derecho a la integridad personal, que incluye:
- a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.
- Que** el artículo 355 de la Constitución determina: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.
- Que** el artículo 86 de la LOES dispone que toda las instituciones de educación superior tienen que mantener una unidad administrativa de bienestar estudiantil, destinada a promover la orientación vocacional y profesional; y a facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas





**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

económicas y becas

a los estudiantes, a quienes se les debe garantizar un ambiente de respeto a sus derechos y a su integridad físicas, psicológica y sexual.

**Que** el artículo 25 del Reglamento General a la LOES determina: "Las instituciones de educación superior establecerán las unidades de bienestar en sus estatutos y estructura institucional, asignarán un presupuesto para su implementación, funcionamiento y fortalecimiento".

**Resuelve:**

**EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO DE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ.**

## CAPÍTULO I

### Definición, ámbito y objetivos

**Art. 1.- Definición:** La unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo es la encargada de promover un ambiente de respeto a los derechos y la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de la comunidad Politécnica, además se dedicará a brindar la orientación vocacional y colaborar en el proceso de ayuda económica a los estudiantes, en los casos que ameriten.

**Art. 2.- Ámbito:** Contribuir al desarrollo de la población universitaria en todos sus aspectos: cognitivo, profesional, académico, social, emocional, psicológico, moral, etc. A esto se le denomina, también, el desarrollo de la personalidad integral.

**Art. 3.- Objetivo:** La Unidad tiene como objetivo primordial asesorar a los miembros de la comunidad Politécnica, en diferentes tópicos relacionados al ámbito estudiantil y laboral, tanto en su aspecto formativo y comportamiento de conducta.





## CAPÍTULO II

### Perfil de los responsables, obligaciones y servicios

**Art. 4.- Perfil de los Responsables:** Las funciones de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo estarán bajo la supervisión del Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.

- a) Esta Unidad estará a cargo de un/a servidor/a administrativo/a cuyo perfil demuestre afinidad a esta área de trabajo (Orientador/a vocacional y profesional).
- b) Deberá contar con un/a profesional en psicología clínica que brindará atención primaria y tratará las problemáticas psicosociales que afecten al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.
- c) Contar con un/a trabajador/a social que tenga una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano.
- d) Un/a servidor/a que estará a cargo de los procesos administrativos dentro de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, el profesional debe tener perfiles informáticos dirigidos a la utilización de sistemas web, elaboración de reportes estadísticos, base de datos, entre otros.

### Art. 5.- Obligaciones del personal de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo

- a) Elaborar la planificación anual de actividades y enviar informes mensuales de las mismas al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.
- b) Difundir semestralmente los servicios que brinda esta Unidad.
- c) Mantener bajo reserva, en razón de sus funciones la información que se maneje dentro de ella.
- d) Atender con amabilidad las sugerencias y denuncias que vengan de la comunidad politécnica o de su entorno familiar y canalizarlas a las dependencias correspondientes.





e) Brindar acompañamiento personalizado a los integrantes de la comunidad politécnica.

**Art. 6.- Servicios que brinda la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo a la comunidad politécnica.**

- a) Aplicación de encuestas semestrales en el sistema de gestión académica
- b) Reconocimiento de los grupos históricamente vulnerables en los estudiantes de la ESPAM MFL, en base a las encuestas realizadas semestralmente.
- c) Seguimiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico y de comportamiento de conducta en cada semestre, para posteriormente en diez días laborables emitir el informe correspondiente al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.
- d) Seguimiento a estudiantes de segunda y tercera matrícula al inicio de cada semestre académico, para posteriormente emitir el informe correspondiente al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.
- e) Mediante el resultado de la aplicación de encuesta socioeconómica dirigida a los estudiantes, determinar los grupos más vulnerables e informar al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar para que sean considerados con ayuda económica.
- f) Ejecución de proyectos y programas para precautelar que no se vulneren los derechos de los integrantes de la comunidad politécnica.
- g) Aplicación del Manual de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la ESPAM MFL.
- h) Aplicación del protocolo de prevención y actuación en casos de uso, consumo o comercialización de sustancias y estupefacientes.
- i) Identificación mediante la encuesta Biopsicosocial de estudiantes que presenten algún tipo de vulnerabilidad (embarazo, alcoholismo, drogadicción, enfermedad catastrófica, discapacidad, abuso psicológico y físico).





## CAPÍTULO III

### Procesos de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo.

**Art. 7.- Procesos internos de la Unidad de Orientación y Desarrollo** Se consideran los siguientes:

- a) **Ejecución de encuestas a los estudiantes de la ESPAM MFL.-** La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo es la encargada de realizar encuestas (socioeconómica y biopsicosocial) con el fin de determinar vulnerabilidad de cada estudiante de la Institución. En el caso de que alguna área académica de la universidad solicite la ejecución de encuestas, la Unidad se encargará de brindar asesoría e implementarlas a los estudiantes.

Para la elaboración de las encuestas se debe realizar el siguiente proceso:

1. Elaboración del banco de preguntas a aplicar, considerando las necesidades actuales de la Institución, en el caso de que alguna área académica lo solicite, se realizará una reunión previa con el representante de la unidad solicitante y el Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, para crear el banco de preguntas.
2. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo con ayuda de la unidad de tecnología se encargarán de publicar el banco de preguntas en el sistema de gestión académica.
3. Los estudiantes, previo a matricularse en cada periodo académico deberán responder a la encuesta, para que continúen con el proceso de matriculación.
4. Se generará un informe estadístico del análisis situacional de la población estudiantil matriculada, el mismo que será enviado a Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, como se encuentra en el **Anexo 1**

4





**b) Reconocer los grupos históricamente vulnerables de la ESPAM**

**MFL.-** Luego de realizar las encuestas a los estudiantes de la Institución, se procede a determinar o reconocer los grupos históricamente vulnerables para informar al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar y continuar con el análisis para la asignación de beneficios.

1. Realizar cuadros estadísticos con la situación actual de los estudiantes.
2. Reconocer los grupos vulnerables mediante la utilización de las bases de datos de las encuestas.

**c) Seguimiento de bajo rendimiento académico y de comportamiento**

**de conducta a estudiantes.-** La unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo en cada período académico debe realizar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con bajo rendimiento académico, inasistencia a clases por calamidad doméstica y de aquellos que tengan actos indisciplinarios dentro de la institución.

1. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo de la ESPAM MFL, solicitará al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar se emita una comunicación escrita a cada dirección de carrera, solicitando informe mensual de existir o no estudiantes que tengan problemas de aprendizaje o de conducta, para que esta unidad proceda a realizar el proceso respectivo.
2. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo recibe memorando del Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar para que actúe de acuerdo al problema de aprendizaje o conducta para posteriormente solicitar una entrevista con el estudiante y luego llenar una ficha de atención, de acuerdo al caso se deriva al psicólogo clínico de la institución. **Anexo 2.**
3. La Unidad de Orientación y Desarrollo mantendrá una reunión con el director de carrera, coordinador de año y el docente de la asignatura, a quien se le aplicará una entrevista acerca del





### rendimiento

académico y de conducta del estudiante; se procederá a generar el acta en el **Anexo 3**.

4. Entrevista al docente acerca del rendimiento académico y de conducta del estudiante al cual se le realizará el seguimiento respectivo, **Anexo 4**.
5. El estudiante deberá llenar el test Diagnóstico del rendimiento académico, **Anexo 5**.
6. Según el caso del estudiante, si fuera por aprovechamiento se realiza una reunión con el Docente, Coordinador y Director de carrera, para generar soluciones emergentes que beneficien el rendimiento académico del estudiante, se elaborará un acta **Anexo 3**.
7. Si el caso del estudiante es por conducta se derivará al psicólogo clínico de la institución, quien lo evaluará y emitirá un informe al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.
8. Se realizará un seguimiento personalizado a los estudiantes con problemas psicosociales, con el fin de observar la evolución del comportamiento del estudiante.

**d) Seguimiento a estudiantes de segunda y tercera matrícula.-** La unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo es la encargada de realizar al inicio de cada período académico un seguimiento a los estudiantes que tengan segunda o tercera matrícula y así conocer el motivo por el cual no culminaron el semestre anterior, esto se hará con el fin de reducir la pérdida semestral estudiantil.

1. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo deberá enviar memorando al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, en el que solicita se haga conocer a quien corresponda emita el detalle de estudiantes que han ingresado con segunda o tercera matrícula.





2. Se realizará un cronograma de atención individual para los estudiantes que ingresaron con segunda y tercera matrícula, en la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo.
  3. El Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar enviará a las direcciones de carrera la lista y cronograma de atención a los estudiantes en la fecha y hora que detallan.
  4. El estudiante debe proceder a llenar la ficha de seguimiento de segunda o tercera matrícula que se encuentra en el **Anexo 6**.
  5. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo procederá a realizar reuniones con los coordinadores de año para verificar el rendimiento académico a los estudiantes de segunda y tercera matrícula, en dicha reunión se debe realizar una acta. **Anexo 3**.
  6. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo hará el seguimiento personalizado mediante una entrevista a los estudiantes de segunda y tercera matrícula que no mejoran su rendimiento académico, se realizará una acta de compromiso con la firma respectiva de la unidad y el estudiante.
- e) Informe al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar para adjudicación de ayuda económica:** Semestralmente la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, luego de la aplicación de las encuestas debe identificar los estudiantes con situaciones vulnerables para que el Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar proceda con la asignación de ayuda económica.
1. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, emitirá un informe al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar, indicando la población estudiantil vulnerable (socioeconómica y biopsicosocial).
  2. Se receipta del Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar la información acerca de los estudiantes vulnerables a los cuales se le otorgará la ayuda económica, con la finalidad que la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo realice un cronograma de visitas in situ a los estudiantes favorecidos.







**ESPAM MFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

3.

La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo de acuerdo al cronograma de visitas in situ, comprobará la vulnerabilidad económica de cada estudiante.

4. La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo realizará un informe de las visitas in situ por cada grupo de estudiantes vulnerables al Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar.

**f) Ejecución de proyectos y programas para precautelar que no se vulneren los derechos de los miembros de la comunidad politécnica.**

La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo deberá periódicamente realizar proyectos y programas dirigidos a la comunidad Politécnica con la finalidad de disminuir los riesgos psicosociales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la institución, los cuales serían:

- Proyectos y programas de acuerdo a las necesidades que se puedan presentar en la ESPAM MFL.
- Programa para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas dirigido a la comunidad politécnica.
- Programa para la prevención de embarazo precoz a los estudiantes de la ESPAM MFL.
- Programa de prevención de violencia en la ESPAM MFL.

Para la llevar a cabo los proyectos y programas en La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, se realizará lo siguiente:

1. Se debe enviar el proyecto a Vicerrectorado de Vinculación y Bienestar para que a su vez proceda con el envío para la aprobación por parte del Honorable Consejo Politécnico.
2. Se genera un reporte de ejecución del programa o proyecto.





**g) Personas que pueden presentar la denuncia en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en la ESPAM MFL.**

Cualquier persona o miembro de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, Manuel Félix López que conozca de un hecho de violencia tiene la obligación legal de hacerlo ante la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo.

- Si la persona conocedora de un caso de acoso, discriminación o de violencia de género, decide no denunciar el hecho, la ESPAM MFL dará inicio de oficio a la investigación del caso y brindará atención psicológica a la víctima.

**1. Ruta para presentar la denuncia**

La denuncia puede ser presentada de manera personal o de manera anónima guardando la reserva de nombre en la Unidad de Orientación cuando sean estos estudiantes, docentes, personal administrativo o de servicios, Anexo 7.

**2. Información pertinente para la presentación de la denuncia.**

La persona o quien presente una denuncia deberá presentar información básica a fin de poder iniciar el correspondiente proceso.

- Nombres y apellidos completos
- Carrera o función que desempeña en la institución
- Nombres y apellidos completos del denunciado
- Descripción de los hechos
- Medios de prueba de ser el caso

**3. Medidas de atención emergentes.**

La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, una vez que recepte la denuncia, brindará la asistencia emergente a la presunta víctima, garantizando los principios de reserva de la información y no revictimización y sobre todo, garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de la persona víctima de presunta violencia. En caso de





un evidente estado

de crisis de la presunta víctima, la misma Unidad actuará con los profesionales pertinentes

#### 4. Medidas de acompañamiento.

Paralelamente a las medidas de atención, se realizará la asesoría necesaria a la persona afectada, a fin que conozca la ruta de la denuncia dentro de la institución y la o a las instancias externas a fines al hecho denunciado.

Así también se brindará el respectivo acompañamiento, a la presunta víctima para realizar la denuncia a las instancias correspondientes externas a las instituciones como: Fiscalía, Unidades Judiciales contra la violencia a la mujer y a la familia entre otras.

Por otra parte, la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López se apegará en lo establecido en el artículo 86 de la LOES y demás normativa aplicable.

#### h) Aplicación del Protocolo de actuación en caso de consumo o comercialización de sustancias estupefacientes.

Cuando se reconozcan casos de consumo de sustancias estupefacientes en los miembros de la comunidad universitaria, la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo brindará asistencia y seguimiento.

1. Se identificará a las personas que consuman sustancias estupefacientes a través de la encuesta biopsicosocial, en caso de que las personas lleguen por su propia voluntad se le asignará una cita con el Psicólogo Clínico.
2. El Psicólogo Clínico aplicará una entrevista e instrumentos de evaluación a las personas identificadas que presenten uso o abuso de sustancias estupefacientes aplicando la ficha encontrada en el **Anexo 8**. De existir casos de dependencia a las sustancias estupefacientes se realizará la derivación a un centro especializado en Adicciones.

44





3. La

Unidad de Orientación y Desarrollo Vocacional brindará tratamiento breve psicológico con previo consentimiento a las personas que presenten uso o abuso de dichas sustancias.

4. Se dará un seguimiento a todos los casos de consumo de sustancias estupefacientes.

**Art. 8.- Generar y aplicar Políticas y Reglamentos.** La Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo, debe generar y aplicar políticas de acción afirmativa y reglamentos internos con el fin de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos de la Institución.



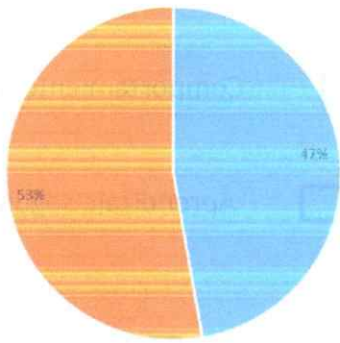


## ANEXOS

### ANEXO 1: CUADROS ESTADÍSTICOS Y ANÁLISIS DE ENCUESTAS UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

Nombre de la encuesta = Total de encuestados

#### PREGUNTA



CANTIDAD

OPCIONES	PORCENTAJE	CANTIDAD
OPCIÓN	PORCENTAJE	CANTIDAD

Análisis del cuadro estadístico





**ANEXO 2: FICHA DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL** No.   
**UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO**

**Datos**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Nombres** \_\_\_\_\_ **y** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Carrera:** \_\_\_\_\_  
**Semestre:** \_\_\_\_\_

**Nota:** En el caso de que la atención sea solicitada para más de tres estudiantes, se adjuntara nómina.

**Académico**

**1.- Asunto**

Marque con una X su caso

Aprovechamiento  Asistencia  Comportamiento

Otros. \_\_\_\_\_

**2.- Otras actividades estudiantiles realiza**

Prácticas profesionales  Aprendizaje en el CAI  Aprendizaje segunda

lengua \_\_\_\_\_

Artespam  Otros

**3.- Comportamiento y Conducta del estudiante:**

Excelente  Bueno  Regular  Malo

**a) Descripción del asunto:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Detalle De Asistentes:**

Nombres Y Apellidos	Función En La Institución	Firma

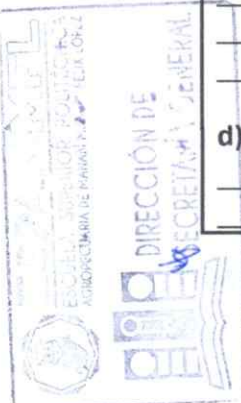
**c) Puntos Relevantes En La Reunión:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**d) Resoluciones:**

\_\_\_\_\_





Anexo: Si  No   
 Número de hojas anexadas

\_\_\_\_\_  
 Firma Estudiante





## ANEXO 3: UNIDAD DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y DESARROLLO

[ ]

### ACTA # 01

#### Descripción de la Reunión:

1. Saludo y Presentación
2. Conversatorio sobre rendimiento académico del estudiante.
3. Aplicación de test diagnóstico del rendimiento académico del estudiante, al docente de la asignatura.
4. Recomendaciones generales
5. Cierre de la reunión

#### 2. REUNIÓN

#### 4. Recomendaciones generales

#### 5. Cierre de la reunión

Hora del cierre de la reunión [ ]

Como constancia de lo actuado suscriben los asistentes:

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR DE CARRERA  
AÑO

COORDINADOR DE

\_\_\_\_\_  
DOCENTE DE LA CARRERA  
LA

RESPONSABLE DE

UNIDAD DE ORIENTACION







# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
VINCULACIÓN Y BIENESTAR

Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

VOCACIONAL Y DESARROLLO

Número de hojas en Anexos:

W





# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

## ANEXO: 4 TEST DEL DOCENTE UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

### TEST DOCENTE

¿El estudiante asiste a clases?	
¿Cómo ve la conducta de aprendizaje del estudiante?	
¿El estudiante cumple con las tareas?	
¿Tiene logros de aprendizaje con notas bajas?	
¿Cuáles son las razones por rendimiento deficiente?	
¿Ha implementado recuperaciones durante el semestre académico en la asignatura?	
¿Cuáles son las estrategias que ha implementado para fortalecer el aprendizaje?	



\_\_\_\_\_  
DOCENTE DE LA CARRERA

\_\_\_\_\_  
ENCARGADA DE LA UOVD



## ANEXO: 5 TEST DEL DIAGNÓSTICO AL ESTUDIANTE

No:

### UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

#### Test

1. Para la elección de la carrera, ¿Usted recibió Orientación Vocacional? SI  NO
2. ¿La carrera que está estudiando fue siempre la primera opción para estudiar? SI  NO
3. ¿Cuál fue la carrera que quería estudiar?  
\_\_\_\_\_
4. ¿Considera que usted demuestra interés por las asignaturas que están con bajo rendimiento? SI  NO
5. Mencione las asignaturas que tiene bajo rendimiento  
\_\_\_\_\_
6. ¿Considera usted que dedica tiempo para estudiar o hacer tareas? SI  NO
7. Si su respuesta es NO, mencione la razón por la que no dedica tiempo para estudiar  
\_\_\_\_\_
8. ¿Cree que su desempeño académico hasta el momento ha sido el adecuado? SI  NO
9. ¿Cuándo obtiene malas calificaciones considera que es su responsabilidad? SI  NO
10. ¿Considera que sus docentes poseen una información académica adecuada para estar frente al grupo impartiendo clases? SI  NO
11. ¿Sus docentes desde el inicio del curso le informaron sobre los temas a tratar y criterios de evaluación?  SI  NO
12. ¿Los exámenes que se han presentado, han sido desarrollados de acuerdo a los temas expuestos por el docente? SI  NO
13. Las calificaciones que ha recibido hasta el momento, ¿Considera que han sido justas? SI  NO
14. En la actualidad, ¿Siente que sus docentes están orgullosos de sus avances y éxitos como estudiantes?  
¿Sus docentes siempre asisten a clases? SI  NO
15. Cuando los docentes conocen que la mayoría del grupo está reprobado, ¿Aplican estrategias que ayudan a regularizar la situación? SI  NO
16. ¿Sus docentes le mantienen informado en tiempo sobre sus calificaciones? SI  NO
17. ¿Los docentes le han motivado a realizar actividades de investigación relacionadas con los temas vistos en clases? SI  NO
18. ¿Conoce el instructivo estudiantil institucional? SI  NO
19. Si su respuesta fue positiva, refléjese al que más le llama la atención y ¿por qué? \_\_\_\_\_
20. ¿Los docentes están actualizados en el uso de las tecnologías de la información y comunicación? SI  NO
21. Considera que conoce las opciones que brinda la carrera para la aprobación de asignaturas? SI  NO

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Encargada de la UOVD





# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

## ANEXO 6: FICHA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES DE SEGUNDA Y TERCERA MATRICULA

No: \_\_\_\_\_

### UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

**Nota:** La información detallada será confidencial para el departamento de orientación vocacional y desarrollo

Fecha: \_\_\_\_\_

#### EXPEDIENTE ESTUDIANTIL

**Nombres y Apellidos**

**Dirección de domicilio actual**

**Cedula:**

**Estado Civil:**

Soltero  Casado  Otros

**Teléfono:**

**Dirección de Procedencia**

**Carrera:**

**Semestre:**

**Presenta alguna clase de discapacidad certificada por el CONADIS o el MSP: SI  NO**

**Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:**

Día / Mes / Año

**¿Está convalidando materia?**

Si

No

**En caso de emergencia:**

**Dirigirse a:**

**Parentesco:**

**Teléfono**

#### REFERENCIA FAMILIAR

**¿Vive con tus padres?**

Si  No

**Conformación familiar:**

Completa: \_\_\_\_\_ Incompleta: \_\_\_\_\_ Migrante: \_\_\_\_\_

**Actualmente, ¿con que tipo de matrícula cuenta?**

Segunda: \_\_\_\_\_ Tercera: \_\_\_\_\_

**¿Cuáles son las materias que tiene reprobadas?** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





**ESPAMMFL**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

¿Cuál cree usted que sea el motivo por el que reprobó dichas materias?

\_\_\_\_\_

¿Cómo es su relación académica con los docentes de las materias reprobadas?

\_\_\_\_\_

¿Cuántas horas extracurriculares le dedica a sus estudios? \_\_\_\_\_

¿Cómo es su participación dentro del aula de clases?

\_\_\_\_\_

¿Le gustaría tener asesorías de las materias reprobadas? ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

¿Qué estrategias propone para mejorar sus calificaciones?

\_\_\_\_\_

¿Cómo se está preparando durante el semestre académico en las asignaturas reprobadas para cumplir académicamente con los parámetros de evaluación?

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ESTUDIANTE

\_\_\_\_\_  
COORDINADOR

\_\_\_\_\_  
UNIDAD DE ORIENTACION





## Anexo 7: Ficha de denuncia de acoso, discriminación o violencia basada en género o sexualidad en el entorno de la comunidad de la institución de educación superior.

No. \_\_\_\_\_

### UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

#### Datos de la persona perjudicada

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Edad:  Nacionalidad:  Cedula/pasaporte:

Sexo: H  M  Género: Masculino  Femenino  Otros

Dirección domiciliaria: \_\_\_\_\_

Numero de celular/ teléfono fijo: \_\_\_\_\_

Cuenta con carnet de discapacidad: Si  No

#### Tipo de discapacidad:

Física  Intelectual  Sensorial  Psicológica  Mental  Otra

#### Estado civil:

Soltera  Unión de hecho  Casada  Divorciada  Viuda

Carrera / Área a la unidad que pertenece: \_\_\_\_\_

#### Datos Sobre La Agresión

Fecha de la agresión: \_\_\_\_\_

Hora de la agresión: \_\_\_\_\_

Lugar de la agresión: \_\_\_\_\_

Tipo de agresión:  Física  Psicológica  Sexual  Verbal

Frecuencia:  Primera vez  Ocasional  Permanente

Nombre de la persona agresora (en el caso de conocerla): \_\_\_\_\_

Puesto, función o relación con la universidad del agresor:

Estudiante  Autoridad  Administrativo  Docentes  Otros empleados de la IES

Detalle lo sucedido:

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable De La  
Unidad De Orientación Y Desarrollo

\_\_\_\_\_  
Firma de el/la Denunciante





## Anexo 8: FICHA CONSUMOS DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES

### Ficha No:

#### UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

**Nota:** La información detallada será confidencial para el departamento de orientación vocacional y desarrollo

#### HISTORIA CLINICA PSICOLÓGICA

Nº. -001

#### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Residente:

Lugar y fecha de nacimiento:

Edad: Procedencia:

Residencia:

Estado civil:

Religión:

Instrucción:

Ocupación:

Domicilio:

Teléfono:

#### 2.- MOTIVO DE CONSULTA:

#### 3.- FUENTES DE INFORMACIÓN:

#### 4.- HISTORIA DE LA ENFERMEDAD:

#### 5.- ENFERMEDAD ACTUAL:

#### 6.- PSICOANAMNESIS PERSONAL:

- Natal:
- Infancia:
- Adolescencia y Juventud:
- Adultez y Vejez:





# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y GERENCIAL

7.- PSICOANAMNESIS FAMILIAR:

8.- HISTORIA LABORAL:

9.- HISTORIA SOCIAL:

10.- HISTORIA PSICOSEXUAL:

11.- ANTECEDENTES PATOLÓGICOS:

12.- EXAMEN DEL ESTADO MENTAL:

- Apariencia:
- Forma de relación:
- Estado de la conciencia:
- Orientación:
- Atención:
- Memoria:
- Lenguaje:
- Pensamiento:
- Conducta motora:
- Afectividad:
- Sensopercepción:
- Juicio:
- Voluntad:
- Instintos:

13.- PSICOANAMNESIS ESPECIAL:

- Factor Predisponente:
- Factor Desencadenante
- Factor Precipitante:

14.- RESULTADO DE TEST:







# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
VINCULACIÓN Y BIENESTAR



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

15.- DIAGNÓSTICO:

16.- CONCLUSIONES:

17.- RECOMENDACIONES:

Elaborado por: .....

AUTOR: AUDIT FORMULARIO Nº

Apellidos y Nombres:.....

Carrera o dependencia.....Semestre..... Paralelo..... Fecha....

Edad:.....Sexo: M.....F..... Lugar de procedencia.....Ocupación:.....

Estado Civil.....

DOCENTE ( ) ADMINISTRATIVO ( ) TRABAJADOR ( ) ESTUDIANTE ( )





### Test de Identificación de Trastornos por consumo de alcohol: versión de entrevista.

Lea las preguntas tal como están escritas. Registre las respuestas cuidadosamente. Empezce el audit diciendo «Ahora voy a hacerle algunas preguntas sobre su consumo de bebidas alcohólicas durante el último año». Explique qué entiende por «bebidas alcohólicas» utilizando ejemplos típicos como cerveza, vino, vodka, etc. Codifique las respuestas en términos de consumiciones («bebidas estándar»). Marque la cifra de la respuesta adecuada en el recuadro de la derecha.

1. ¿Con qué frecuencia consume alguna bebida alcohólica? (0) Nunca (Pase a las preguntas 9-10) (1) Una o menos veces al mes (2) De 2 a 4 veces al mes (3) De 2 a 3 veces a la semana (4) 4 o más veces a la semana	6. ¿Con qué frecuencia en el curso del último año ha necesitado beber en ayunas para recuperarse después de haber bebido mucho el día anterior? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario
2. ¿Cuántas consumiciones de bebidas alcohólicas suele realizar en un día de consumo normal? (0) 1 o 2 (1) 3 o 4 (2) 5 o 6 (3) 7, 8, o 9 (3) 10 o más	7. ¿Con qué frecuencia en el curso del último año ha tenido remordimientos o sentimientos de culpa después de haber bebido? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario
3. ¿Con qué frecuencia toma 6 o más bebidas alcohólicas en un solo día? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario <i>Pase a las preguntas 9 y 10 si la suma total de las preguntas 2 y 3 = 0</i>	8. ¿Con qué frecuencia en el curso del último año no ha podido recordar lo que sucedió la noche anterior porque había estado bebiendo? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario
4. ¿Con qué frecuencia en el curso del último año ha sido incapaz de parar de beber una vez había empezado? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario	9. ¿Usted o alguna otra persona ha resultado herido porque usted había bebido? (0) No (1) Sí, pero no en el curso del último año (4) Sí, el último año
5. ¿Con qué frecuencia en el curso del último año no pudo hacer lo que se esperaba de usted porque había bebido? (0) Nunca (1) Menos de una vez al mes (2) Mensualmente (3) Semanalmente (4) A diario o casi a diario	10. ¿Algún familiar, amigo, médico o profesional sanitario ha mostrado preocupación por su consumo de bebidas alcohólicas o le han sugerido que deje de beber? (0) No (2) Sí, pero no en el curso del último año (4) Sí, el último año
Registre la puntuación total aquí: <input type="text"/>	

### PUNTUACIÓN E INTERPRETACIÓN

- **Puntuaciones entre 8 y 15** son las más apropiadas para un simple consejo enfocado en la reducción del consumo de riesgo.
- **Puntuaciones entre 16 y 19** sugieren terapia breve y un abordaje continuado.
- **Puntuaciones iguales o mayores a 20** claramente requieren una evaluación diagnóstica más amplia de la dependencia de alcohol.





# ESPAMMFL

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ



VICERRECTORADO DE  
VINCULACIÓN Y SERVICIO



Unidad de  
ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y DESARROLLO

**CERTIFICO:** Que el presente **Reglamento de la Unidad de Orientación Vocacional y Desarrollo de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López**, fue conocido y aprobado en primer debate mediante Resolución RHCP-SO-02-2021-N°026, de fecha 26 de febrero de 2021, expedida en la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico; y, en segundo y definitivo debate mediante resolución RHCP-SO-03-2021-N° 032, de fecha 12 de marzo de 2021, expedida en la Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Politécnico.

Ab. Julio César Ormaza Suárez  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

